



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRACION

MATERIA: AUTORIZASE LLAMADO DE LICITACION ID N° 3649-54-L115.

DECRETO ALCALDICIO N° : 738.- /

QUILLECO: 07 DE MAYO 2015-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N°04468 y Términos de Referencias, anexos del Administrador Municipal, solicitando una Licitación por "Contrato de Suministro por Mantenimiento y Reparación de Impresoras para uso municipales.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-54-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar el servicio de: "**Contrato de Suministro por Mantenimiento y Reparación de Impresoras**"
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: SCV/yma

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Tesorería
- C.c. Arch. Administración
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

=====